

Excmo. Ayuntamiento de Toledo

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN
EL DÍA 23 DE MARZO DE 2017.**

PRESIDENTE

D. TEODORO GARCÍA PÉREZ, Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda y Promoción Económica, por sustitución del Concejal titular del Área de Gobierno de Hacienda y Transparencia D. José Pablo Sabrido Fernández.

VOCALES

D^a NOELIA DE LA CRUZ CHOZAS, Concejala Delegada de Obras y Servicios Públicos Medioambientales.

D^a HELENA GALAN SORIA, Concejala Delegada de Participación y Transparencia, en sustitución de la Concejala Delegada de Servicios Públicos y sostenibilidad, D^a Eva Jiménez Rodríguez.

D. JERONIMO MARTINEZ GARCIA, Secretario General de Gobierno.

D. RAFAEL BIELSA TELLO, Interventor General Municipal.

D^a JULIA GOMEZ DIAZ, Jefa del Servicio de Patrimonio, Contratación y Estadística.

VOCAL-SECRETARIA

D^a JULIA GOMEZ DIAZ.-

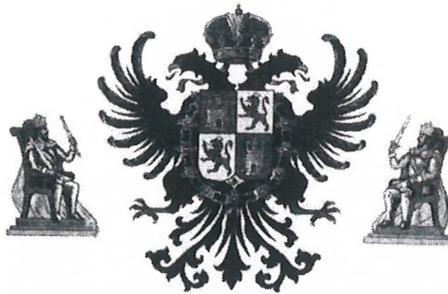
En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Toledo, siendo las doce horas y treinta y cinco minutos del día **veintitrés de marzo de dos mil diecisiete**, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar sesión ordinaria, de la Junta de Contratación constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión constitutiva de 18 de junio de 2015 (BOP de 8 de julio de 2015).

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

**1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA
EL DIA 16 DE MARZO DE 2017.-**

Se acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar el borrador del acta de que se deja hecha referencia en el epígrafe.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

2.- APERTURA EN ACTO PRIVADO DE LOS SOBRES "A" Y EN ACTO PUBLICO DE LOS SOBRES "B", COMPRENSIVOS DE "REFERENCIAS TECNICAS/CRITERIOS MATEMATICOS" DE LOS LICITADORES PRESENTADOS AL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD, CON TRAMITACION ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE "SERVICIOS PARA LA CONFIGURACION PERSONALIZADA E IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRONICA DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO Y SUS ENTES INDEPENDIENTES".-

DATOS DEL EXPEDIENTE:

OBJETO: Prestación de servicios para la configuración personalizada e implantación de un sistema de gestión integral de la administración electrónica del Ayuntamiento de Toledo y sus entes independientes.

UNIDAD GESTORA: Centro Municipal de Informática.

FECHA DE ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO: Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo de 22 de febrero de 2017.

PROCEDIMIENTO: Negociado con Publicidad, tramitación ordinaria.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: Máximo de 120.758.- Euros, correspondiendo 99.800.- € al principal y 20.958.- € al 21% de IVA.

TIPO DE LICITACIÓN: A la baja respecto del presupuesto base de licitación.

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: CUATRO (4) AÑOS.-

CONVOCATORIA LICITACIÓN: 2 de marzo de 2017.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 17 de marzo de 2017.

PROPOSICIONES FORMULADAS: TRES (3).

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para contratar, mediante procedimiento Negociado con Publicidad, la prestación del Servicio referenciado en el epígrafe. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), aprobado por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de esta Corporación, en la sesión antes citada.

Por el Sr. Presidente se ordena, en primer lugar de conformidad con lo que dispone el artículo 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres A, acreditativa de la capacidad para contratar, mediante declaración de capacidad para contratar y/o otros documentos en su caso en función de lo previsto al efecto en el PCAP, a que se refiere el art. 146 del R.D. 3/2011 por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), siendo estos por el orden de su presentación los siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Sr. Secretario General de Gobierno:

NÚM. ORDEN	NUM. REGISTRO GENERAL	LICITADOR
1	5.826	GUADALTEL, S.A.
2	5.926	ADD4U SOLUCIONES PARA GESTION Y DESARROLLO, S.L.
3	5.927	AYTOS SOLUCIONES INFORMATICAS, S.L.U.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

En dichos sobres (A), no se observan defectos y omisiones subsanables que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del citado texto reglamentario, hayan de ser comunicadas a los interesados, por lo que se hace pronunciamiento expreso de no existir ninguna proposición rechazada.

Seguidamente se hace llamamiento a los Sres. Licitadores, al objeto de celebrar, de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP, acto público de apertura de los sobres B, de documentación técnica y de propuesta económica/aspectos matemáticos, no asistiendo ningún representante de ninguna de las empresas al acto.

A continuación, se procede a la apertura de los sobres B, de referencias técnicas y de propuesta económica/aspectos matemáticos/automáticos y a dar lectura por el orden de su presentación, a las propuestas que en cada uno de ellos se contienen de las que se acompaña fotocopia diligenciada como **ANEXO I** al presente Acta.

Finalmente, la Junta acuerda pasar el expediente junto con las tres (3) ofertas admitidas, a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 160.1 del TRLCSP, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, a fin de valorar los distintos criterios previstos en los pliegos.

Se ausenta del acto D. Jerónimo Martínez García, Secretario General de Gobierno, ejerciendo las funciones de Asesoría Jurídica, D^a Julia Gómez Díaz, Jefe del Servicio de Patrimonio, Contratación y Estadística, en virtud de Resolución de la Alcaldía nº 251 de fecha 28 de enero de 2016 sobre sustitución de las Secretarías, por ausencia, autorizado por la Consejería de Administraciones Públicas.

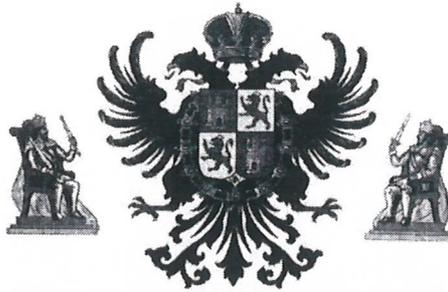
3.- APERTURA EN ACTO PRIVADO DE LOS SOBRES "A" Y A CONTINUACIÓN ACTO PÚBLICO DE APERTURA DE LOS SOBRES "B", COMPRENSIVOS DE "REFERENCIAS TÉCNICAS/CRITERIOS MATEMÁTICOS" DE LOS LICITADORES PRESENTADOS AL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD, CON TRAMITACION ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE "SERVICIOS DE PRODUCCIÓN PARA DAR SERVICIO AL CONCIERTO MUSICAL A CARGO DEL ARTISTA DAVID BISBAL EN LA PLAZA DE TOROS DE TOLEDO EL DÍA 21 DE JULIO DE 2017, CON MOTIVO DEL XXX ANIVERSARIO DE TOLEDO COMO "CIUDAD PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD"”.-

DATOS DEL EXPEDIENTE:

OBJETO: Prestación de servicios de producción para dar servicio al concierto musical a cargo del artista David Bisbal en la Plaza de Toros de Toledo el día 21 de julio de 2017 con motivo del XXX Aniversario de Toledo como "Ciudad Patrimonio de la Humanidad"”.-

UNIDAD GESTORA: Vicealcaldía.

FECHA DE ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO: Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo de 22 de febrero de 2017.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

PROCEDIMIENTO: Negociado con Publicidad, tramitación ordinaria y un solo criterio de adjudicación (el precio).

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: Máximo de 45.980.- Euros, correspondiendo 38.000.- € al principal y 7.980.- € al 21% de IVA.

TIPO DE LICITACIÓN: A la baja respecto del presupuesto base de licitación.

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: Coincidirá con el día del concierto el 21 de julio de 2017. No obstante, se reservará y estará a disposición del adjudicatario la plaza de toros con dos días de antelación para la realización del montaje, el día del concierto y un día después para el desmontaje.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: 2 de marzo de 2017.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 17 de marzo de 2017.

PROPOSICIONES FORMULADAS: DOS (2).

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para contratar, mediante procedimiento Negociado con Publicidad, la prestación del Servicio referenciado en el epígrafe. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), aprobado por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de esta Corporación, en la sesión antes citada.

Por el Sr. Presidente se ordena, en primer lugar de conformidad con lo que dispone el artículo 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres A, acreditativa de la capacidad para contratar, mediante declaración de capacidad para contratar y/o otros documentos en su caso en función de lo previsto al efecto en el PCAP, a que se refiere el art. 146 del R.D. 3/2011 por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), siendo estos por el orden de su presentación los siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Sr. Secretario General de Gobierno:

NÚM. ORDEN	NUM. REGISTRO GENERAL	LICITADOR
1	5.529	CARCAMA, S.L.
2	5.827	BAVIERA PRODUCCIONES, S.L.

En dichos sobres (A), no se observan defectos y omisiones subsanables que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del citado texto reglamentario, hayan de ser comunicadas a los interesados, por lo que se hace pronunciamiento expreso de no existir ninguna proposición rechazada.

Seguidamente se hace llamamiento a los Sres. Licitadores, al objeto de celebrar, de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP, acto público de apertura de los sobres B, de documentación técnica y de propuesta económica/aspectos matemáticos, no asistiendo al acto ningún representante de ninguna de las empresas.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

A continuación, se procede a la apertura de los sobres B, de referencias técnicas y de propuesta económica/aspectos matemáticos/automáticos y a dar lectura por el orden de su presentación, a las propuestas que en cada uno de ellos se contienen:

CARCAMA ESPECTACULOS, S.L.- Ofrece prestar el servicio en el importe de 45.859.- euros, correspondiendo 37.900.- euros al principal y 7.959.- euros al 21% de IVA.-

BAVIERA PRODUCCIONES, S.L.- Ofrece prestar el servicio en el importe de 44.673,20.- euros, correspondiendo 36.920.- euros al principal y 7.753,20.- euros al 21% de IVA.-

Conocido lo anterior la JUNTA DE CONTRATACIÓN ACUERDA iniciar el proceso de negociación conforme a lo establecido en la cláusula 5.4 del PCAP.

Al objeto anterior se dirigirá comunicación a todos los licitadores en los siguientes términos:

Previa evaluación de las ofertas formuladas, por la Junta de Contratación se acuerda iniciar con los licitadores presentados en el procedimiento, el proceso de negociación.

Al objeto anterior se informa de lo siguiente:

- *Empresas con las que se inicia el proceso de negociación: dos (2).*
- *Posición en que se encuentra: (se detallará en función del licitador).*
- *Aspectos técnicos y económicos objeto de negociación: Precio.*

Al objeto anterior se le concede un plazo de 48 horas, hasta el miércoles 29 de marzo de 2017, a las 12:00 horas, al objeto de presentar en el Registro General propuesta mejorada.

4.- DAR CUENTA DEL ALTA DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO EN LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO.-

La Junta de Contratación toma conocimiento de la adhesión del Ayuntamiento de Toledo a la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACE).

5.- DAR CUENTA DEL INFORME DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON TRAMITACIÓN ORDINARIA PARA CONTRATAR LA “RENOVACIÓN DE INSCRIPCIÓN COMO MARCA COMUNITARIA EN LA OFICINA DE ARMONIZACIÓN DEL MERCADO INTERIOR (OAMI) Y MARCA NACIONAL MULTICLASE EN LA OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS DEL SIGNO DISTINTIVO “TOLEDO” Y “ESCUDO””.-

DATOS DEL EXPEDIENTE:

OBJETO: Renovación de inscripción como Marca Comunitaria en la Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI) y Marca Nacional Multiclase en la Oficina Española de Patentes y Marcas del Signo distintivo “TOLEDO” y “ESCUDO”.

UNIDAD GESTORA: Servicio de Patrimonio y Contratación.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

FECHA DE ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO: JGCT de 22 de febrero de 2017.

PROCEDIMIENTO: Negociado sin Publicidad, con tramitación ordinaria.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN: 29.856,75.- euros, IVA incluido, correspondiendo 24.675.- € al principal y 5.181,75.- € al IVA (21%).

TIPO DE LICITACIÓN: A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: Se establecen los siguientes plazos de ejecución:

- La solicitud de renovación deberá realizarse antes del 15 de abril de 2017.
- El resto de los trabajos hasta su conclusión.
- El mantenimiento actualizado del registro, durante un plazo de DIEZ (10) AÑOS, incluyendo la totalidad de honorarios profesionales durante los diez años de vigencia del título finalmente concedido en los términos del artículo 4.5 del PPT.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: 1 de marzo de 2017.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 13 de marzo de 2017.

EMPRESAS INVITADAS POR LA UNIDAD GESTORA: TRES (3).

PROPOSICIONES FORMULADAS: TRES (3).

ULTIMO TRÁMITE: Acuerdo de la Junta de Contratación de fecha 16 de marzo de 2017.

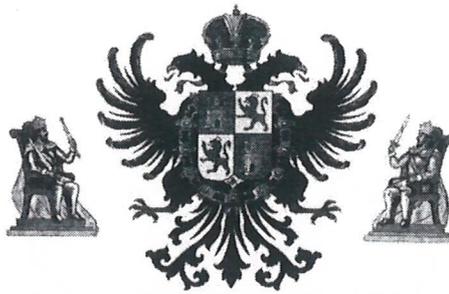
Tiene este acto por objeto proceder a la toma de conocimiento del informe motivado emitido por el Servicio de Contratación y Patrimonio, de fecha 21 de marzo de 2017, que figura incorporado como **ANEXO II** al acta en que se integra, relativo a la valoración de las plicas presentadas y que resumidamente presenta la siguiente puntuación:

LICITADOR	Puntuación aspectos matemáticos	Puntuación aspectos técnicos	PUNTUACION TOTAL
IBERPATENT, S.L.	Se rechaza por contradecir el art. 4.5 del PPT.	---	---
ISERN PATENTES Y MARCAS, S.L.	59,53	7,50	67,03
ASEPRIM, S.L.	90,00	8,50	98,50

A la vista de todo lo anterior, la Junta de Contratación por unanimidad, hace suyo el informe técnico al que se ha hecho referencia y, en consecuencia, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Rechazar la oferta presentada por la Empresa "IBERPATENT, S.L.", puesto que a la vista de las aclaraciones presentadas, devenga otros gastos al otorgamiento del Título por lo que contradice el artículo 4.5 del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).

SEGUNDO.- Comprobado por otra parte que la oferta que ha obtenido mayor puntuación total se encuentra en baja temeraria, **pedir a la empresa la justificación de la baja**, no entrando en el proceso de negociación del criterio precio en atención a la diferencia sustancial en puntuación (31,47 puntos entre la primera y segunda oferta).



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

6.- INFORME DE VALORACIÓN DE CRITERIOS MATEMÁTICOS Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y ANTICIPADA, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, PARA CONTRATAR EL “SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO CON MANTENIMIENTO Y SIN OPCIÓN A COMPRA DE SIETE (7) VEHICULOS CON DISTINTIVOS PARA LA POLICA LOCAL”.-

DATOS DEL EXPEDIENTE:

OBJETO: Suministro mediante arrendamiento con mantenimiento y sin opción a compra de siete (7) vehículos con distintivos para la Policía Local.

UNIDAD GESTORA: Policía Local de Toledo.

FECHA DE ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO: JGCT de 30 de diciembre de 2016.

PROCEDIMIENTO: Abierto, con tramitación ordinaria y anticipada, Sujeto a Regulación Armonizada.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: Máximo de 254.880.- euros, IVA incluido, correspondiendo 210.644,63.- € al principal y 44.235,37.- € al IVA (21%), para los cuatro años de duración del arrendamiento.

TIPO DE LICITACIÓN: A la baja respecto del presupuesto máximo mensual que resulta ser de 5.310.- euros/mes, IVA Incluido, correspondiendo 4,388,43.- €/mes al principal y 921,57.- €/mes al 21% de IVA (para los siete vehículos), desglosando el arrendamiento por un lado y el mantenimiento por otro.

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: CUATRO (4) AÑOS.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Publicación en el DOUE: 21 de enero de 2017; Publicación en el BOE: 30 de enero de 2017; Publicación en el BOP: 1 de febrero de 2017.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 27 de febrero de 2017 a las 14:00 horas.

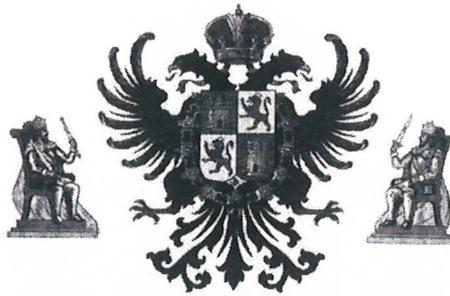
PROPOSICIONES FORMULADAS: SIETE (7).

ULTIMO TRAMITE: Acuerdo de Junta de Contratación de fecha 2 de marzo de 2017 por el que se remite el expediente a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 160.1 del TRLCSP, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, con el fin de comprobar que las ofertas cumplen los requisitos mínimos exigidos en los Pliegos.

Tiene este acto por objeto proceder a la toma de conocimiento del informe motivado emitido por el Sr. Intendente Jefe de la Policía Local, de fecha 21 de marzo de 2017, que figura incorporado como **ANEXO III** al acta en que se integra, relativo a la valoración de las plicas presentadas.

A la vista de todo lo anterior, la **Junta de Contratación acuerda** hacer suyo el informe técnico emitido sobre las valoraciones efectuadas y **propone** a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, la **adopción del siguiente ACUERDO:**

PRIMERO.- CLASIFICAR a los seis (6) licitadores admitidos como sigue a continuación:



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Nº de Orden	LICITADOR	PUNTUACION TOTAL
1	ANDACAR 2000, S.L.	100,00
2	ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT, S.A.	94,40
3	BANCO SANTANDER, S.A.	90,23
4	GUMAR RENTING, S.L.	78,94
5	BBVA AUTORENTING, S.A.	74,93
6	REMAQUI	74,14

SEGUNDO.- REQUERIR al primer clasificado, ANDACAR 2000, S.L., propuesto como adjudicatario, al resultar su oferta la económicamente más ventajosa, de acuerdo con la baremación obtenida como consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 151.2 del TRLCSP:

1.- Los documentos señalados en la cláusula 3.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:

- Escritura social de constitución o modificación o en su caso D.N.I. (letra a).
- Poder bastantado al efecto (letra b); se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.
- Solvencia económico-financiera y técnica o profesional en los términos establecidos en el PCAP (letra c).

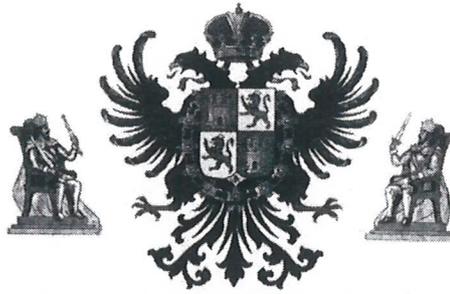
La acreditación de la documentación anterior podrá sustituirse por la certificación de un Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas prevista en el apartado 2 del artículo 83 del TRLCSP, o mediante un certificado comunitario de clasificación conforme a lo establecido en el artículo 84, debiendo acompañarse una declaración responsable del licitador en la que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.

2.- Documentos de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social. Para acreditar el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social deberá presentar original o copias auténtica de Certificación expedida por el órgano competente en cada caso, con la forma y con los efectos previstos en los arts. 13, 14, 15 y 16 del RGLCAP, acreditativa de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

3.- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

4.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del TRLCSP.

5.- Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de 8.316.- euros (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

6.- Documentación justificativa de haber abonado la cantidad de 465.- euros, en concepto de liquidación de gastos de publicación en el BOE.

7.- Documentación justificativa de haber abonado la cantidad de 150.- euros, en concepto de liquidación provisional de gastos de publicación en el BOP.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se produjeron.

Se da por finalizado el acto siendo las trece horas y veinticinco minutos del día expresado al comienzo del presente acta de todo lo que, como Vocal-Secretaria CERTIFICO

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
DE CONTRATACION,

Fdo.: Teodoro García Pérez.

LA VOCAL-SECRETARIA DE LA JUNTA
DE CONTRATACION,

Fdo.: Julia Gómez Díaz.

ANEXO ↓

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D. Félix Moreno García mayor de edad, vecino de Sevilla, con domicilio en Sevilla calle Pastor y Landero nº 19, titular del DNI nº 28741116-V expedido con fecha 30/04/12, en representación de Guadaltel SA, con domicilio en Sevilla calle Pastor y Landero nº 19 (conforme acreditado con Poder Bastante) enterado del PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD para adjudicar, la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONFIGURACIÓN PERSONALIZADA E IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO Y SUS ENTES DEPENDIENTES, se compromete a realizarlo, con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Pliego de prescripciones Técnicas y a la Memoria o Proyecto organizativo en su caso, y documentación incluida en el sobre de Referencias Técnicas en el siguiente:

PRECIO:

- PRINCIPAL: Setenta y seis mil euros, 76.000,00 EUROS/4 años
- IVA: Quince mil novecientos sesenta euros, 15.960,00 EUROS/4 años
- TOTAL: Noventa y un mil novecientos sesenta euros, 91.960,00 EUROS/4 años

Desglose precio:

Implantación y puesta en marcha:

- PRINCIPAL: Cincuenta y ocho mil euros, 58.000,00 EUROS.
- IVA: Doce mil ciento ochenta euros, 12.180,00 EUROS.
- TOTAL: Setenta mil ciento ochenta euros, 70.180,00 EUROS.

Mantenimiento anual (coste/año):

- PRINCIPAL: Seis mil euros, 6.000,00 EUROS.
- IVA: Mil doscientos sesenta euros, 1.260,00 EUROS.
- TOTAL: Siete mil doscientos sesenta euros, 7.260,00 EUROS.

HORAS DE APOYO TÉCNICO (BOLSA DE HORAS):

- TOTAL HORAS: 1.050.

PLAN DE FORMACIÓN:

- TOTAL HORAS: 140.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento es reproducción exacta de su original.



24 MAR. 2017.

Toledo
EL SECRETARIO GENERAL
DE GOBIERNO

Fdo.: Jerónimo Martínez

En Sevilla, a 16 de Marzo de 2.017

D. Félix Moreno García
Apoderado



add4u

ADD4U Soluciones para la
Gestión y Desarrollo S.L.



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento es reproducción exacta de su original.

24 MAR. 2017

EL SECRETARIO GENERAL
DE GOBIERNO

Jerónimo Martínez

MIGUEL ANGEL DOMINGUEZ CASTELLANO, domiciliado en Alpedrete (28430 - Madrid), Calle Puerta de Abajo, nº 43, 1ª Planta y con nº de DNI: 01178330V, Administrador Solidario, con poder bastante y suficiente para representar a la Sociedad Limitada ADD4u Soluciones para Gestión y Desarrollo S.L. (ADD4u SL), con C.I.F.: B-84428879, de acuerdo con la Escritura otorgada por don Juan Luis Hernández-Gil Mancha, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en Torrelodones (Madrid).

HACE CONSTAR:

Que enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número , del día y de las condiciones, requisitos y obligaciones que se exigen para la adjudicación por procedimiento NEGOCIADO, oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, del contrato del servicio de "SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO Y SUS ENTES DEPENDIENTES", hace constar que conoce el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas Particulares que sirve de base al contrato y lo acepta íntegramente, comprometiéndose a llevar a cabo el objeto del contrato con el siguiente desglose:

PRECIO:

PRINCIPAL.: 99.420€ (Noventa y Nueve Mil Cuatrocientos Veinte Euros) /4años.
IVA: 20.878,2€ (Veinte Mil Ochocientos setenta y ocho Euros con Veinte Céntimos) / 4 años.
TOTAL: 120.298,2€ (Ciento Veinte Mil Doscientos Noventa y Ocho Euros con Veinte Céntimos) /4años..

Desglose precio:

Implantación y puesta en marcha:

PRINCIPAL.: 69.450€ (Sesenta y Nueve Mil Cuatrocientos Cincuenta Euros).
IVA: 14584,5€ (Catorce mil Quinientos ochenta y Cuatro Euros con Cincuenta Céntimos).
TOTAL: 84.034,5€ (Ochenta y Cuatro Mil Treinta y Cuatro Euros con Cincuenta Céntimos).

Mantenimiento anual (coste/año):

PRINCIPAL.: 9990€ (Nueve Mil Novecientos Noventa Euros).
IVA: 2097,9€ (Dos mil Noventa y Siete Euros con Noventa Céntimos).
TOTAL: 12087,9€ (Doce mil Ochenta y Siete Euros con Noventa Céntimos).

HORAS DE APOYO TÉCNICO (BOLSA DE HORAS):

- TOTAL HORAS: 1440 horas

Desglose horas apoyo técnico:

Horas de apoyo técnico en la Implantación y puesta en marcha: 1320 horas
Horas de apoyo técnico posterior: 120 horas

ADD4U
Soluciones para Gestión y
Desarrollo S.L.
C.I.F.: B-84428879



add4u

**ADD4U Soluciones para la
Gestión y Desarrollo S.L.**

PLAN DE FORMACIÓN:

- TOTAL HORAS: 4880 horas

Desglose horas apoyo técnico:

Horas de formación presencial en la Implantación y puesta en marcha: 80 horas

Horas de formación mediante e-Learning: 4800 horas



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento es reproducción exacta del original.

24 MAR. 2017

EL SECRETARIO GENERAL
DE GOBIERNO:

Fdo.: Jerónimo Martínez Gar

En Alpedrete, a 15 de marzo de 2017

ADD4u

Fdo. MIGUEL ANGEL DOMINGUEZ CASTELLANO



PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Don Ceferino Madero Cala mayor de edad, vecino de Écija (Sevilla), con domicilio a efectos de notificaciones en Av. Blas Infante nº6-2ªplanta, CP 41400, titular del DNI nº 52.248.843-L, expedido con fecha 27 de mayo de 2010, en representación de AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.U., con domicilio en Écija (Sevilla), Av. Blas Infante nº 6-2ª planta, CP 41400, (conforme acredito con poder bastante), enterado del PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD para adjudicar, la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONFIGURACIÓN PERSONALIZADA E IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO Y SUS ENTES DEPENDIENTES, se compromete a realizarlo, con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas y a la Memoria o Proyecto organizativo en su caso, y documentación incluida en el sobre de Referencias Técnicas en el siguiente:

PRECIO:

- PRINCIPAL: Noventa y Tres Mil Novecientos Euros (93.900,00 €) / 4 Años.
- IVA: Diecinueve Mil Setecientos Diecinueve Euros (19.719,00 €) / 4 Años.
- TOTAL: Ciento Trece Mil Seiscientos Diecinueve Euros (113.619,00 €) / 4 Años.

Desglose precio:

Implantación y puesta en marcha:

- PRINCIPAL: Sesenta y Tres Mil Novecientos Treinta Euros (63.930,00 €)/ 4Años.
- IVA: Trece Mil Cuatrocientos Veinticinco Euros con Treinta Céntimos (13.425,30 €) /4 Años.
- TOTAL: Setenta y Siete Mil Trescientos Cincuenta y Cinco Euros con Treinta Céntimos (77.355,30 €) / 4 Años.

Mantenimiento anual (coste/año):

- PRINCIPAL: Nueve Mil Novecientos Noventa Euros (9.990,00 €) / 4 Años.
- IVA: Dos Mil Noventa y Siete Euros con Noventa Céntimos (2.097,90 €) /4 Años.
- TOTAL: Doce Mil Ochenta y Siete Euros con Noventa Céntimos (12.087,90 €)/4Años.

HORAS DE APOYO TÉCNICO (BOLSA DE HORAS):

- TOTAL HORAS: 400

PLAN DE FORMACIÓN:

- TOTAL HORAS: 240



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento es reproducción exacta

24 MAR. 2017

EL SECRETARIO GENERAL
DE GOBIERNO

Fdo.: Juan José Martínez García
En Écija a 15 de marzo de 2017

Fdo.: Ceferino Madero Cala
Apoderado de aytos

ANEXO II



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento es copia de su original.

24 MAR. 2017

Tiempo
EL SECRETARIO GENERAL
DE GOBIERNO

M. Martínez

INFORME DEL SERVICIO DE CONTRATACION Y PATRIMONIO SOBRE VALORACION DE LAS OFERTAS FORMULADAS EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CONVOCADO PARA LA CONTRATACION DE LA PRESTACION DE RENOVACION DE INSCRIPCION COMO MARCA COMUNITARIA EN LA OFICINA DE ARMONIZACION DEL MERCADO INTERIOR (O.A.M.I.) Y MARCA NACIONAL MULTICLASE EN LA OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS DEL SIGNO DISTINTIVO TOLEDO Y ESCUDO.

PRIMERO.- De los criterios de valoración y plicas presentadas.

Recibido el acta de la Junta de Contratación de fecha 13-03-2017 de apertura del sobre de REFERENCIAS TÉCNICAS Y PROPOSICIÓN ECONÓMICA de las ofertas formuladas en el procedimiento epigrafiado, se observa que se interesa aclaración a dos de las ofertas formuladas sobre desglose de las mismas en importe de tasas y honorarios profesionales, teniendo en cuenta que el IVA se gira respecto de honorarios profesionales.

Los criterios fijados en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, son las siguientes:

o VARIOS CRITERIOS:

I. Matemáticos:

- Precio (Máximo 90 puntos): $\frac{O_{\min} \times 90}{O_i}$

O_{\min} = Oferta más baja

O_i = Oferta a valorar

*Criterios para determinar la existencia de posibles ofertas anormales o desproporcionadas: conforme a lo establecido en el art. 85 del RGLCAP.

II. Técnicos:

- Organización y Contenido de la Prestación (Máximo 10 puntos):

II.1. Metodología y organización de la prestación: máximo 5 puntos.

En este apartado se valorarán, con valores homogéneos: La rapidez en las formalizar las renovaciones, así como el tiempo de respuesta y los procedimientos y medios tecnológicos para comunicar la ejecución de los trabajos contratados.

II.2. Coordinación del servicio: máximo 5 puntos.

En este apartado se valorarán los sistemas e instrumentos para la coordinación de la prestación con el Ayuntamiento.

Expuesto lo anterior, se procede a la valoración de las plicas presentadas, que son las siguientes:



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento es copia del original.

24 MAR. 2017

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

Fdo.: Jerónimo Martínez García

- 1.- IBERPATENT, S.L
- 2.- ISERN PATENTES Y MARCAS D, S.L.
- 3.- ASEPRIN, S.L.

SEGUNDO.- Concreción de los puntos asignados.

2.1 Recibidas las aclaraciones y evaluadas las ofertas aceptadas sobre el importe neto, resulta lo siguiente, teniendo en cuenta los siguientes criterios fijados en el PCAP:

2.2 La cuantificación de los criterios y subcriterios de valoración recogidos en los criterios técnicos del pliego, se hará de la siguiente forma:

1º.- La valoración se hará sobre un estudio comparativo entre las ofertas presentadas, y tomando como referencia cualitativa el desarrollo y concreción de las prestaciones contenidas como exigencias mínimas en los Pliegos reguladores del procedimiento.

2º.- La cuantificación de cada uno de los criterios de valoración establecidos en el pliego se hará con valores porcentuales homogéneos, asignando a cada uno de los subcriterios el mismo porcentaje sobre el total.

Cuadro resumen de las aclaraciones recibidas, incluyendo la puntuación según fórmula aplicable:

	IBERPATENT, S.L	ISERN PATENTES Y MARCAS D, S.L	ASEPRIM, S.L
Precio Tasas	11.095,16 €	11.095,16 €	11.095,16 €
Precio Honorarios	8.304,84 €	13.001,10 €	(*) 8.600,00 €
IVA Honorarios	1.744,01 €	2.730,23 €	1.806,00 €
Devengo de otros gastos al otorgamiento del Título	Devenga Honorarios. Contradice el artículo 4.5 del P.P.T	No conlleva gasto alguno	No conlleva gasto alguno
PUNTUACIÓN OBTENIDA (S/Importe Honorarios) Precio (Máximo 90 puntos): $\frac{O_{\min} \times 90}{O_i}$ O_{\min} = Oferta más baja O_i = Oferta a valorar	RECHAZADA. NO SE VALORA	59,53	90

(*) Se comprueba que la oferta presentada por ASEPRIM, S.L. está en baja temeraria.



DILIGENCIA: Para hacer constar que el
presente documento es copia fiel del original
de su original

24 MAR. 2017

Oficina
EL SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO

Fdo.: Jerónimo Martínez G...

2.3 Estudio del resto de criterios:

I.- ISERN PATENTES Y MARCAS D, S.L.

I.1. Metodología y organización de la prestación: máximo 5 puntos (2,5 puntos por cada extremo):

- La rapidez en las formalizar las renovaciones y tiempo de respuesta: indica que toda gestión a realizar ante la OEPM ordenada antes de las 11 horas de la mañana será ejecutada a lo largo del mismo día y la gestión a realizar ante la EUIPO O WIPO será ejecutada en el mismo día con independencia de la hora de entrada. En el caso de renovaciones se indica que se ejecutarán en el mismo momento de ganar el concurso: se le otorga 2 puntos.
- Procedimientos y medios tecnológicos para comunicar la ejecución de los trabajos contratados: indica que la forma habitual de relación con el Ayuntamiento será el correo electrónico. Se le otorga 1,5 puntos.

TOTAL: 3,5 PUNTOS.

I.2. Coordinación del servicio: máximo 5 puntos.

-Sistemas e instrumentos para la coordinación de la prestación con el Ayuntamiento: Se ofrece la disposición de un interlocutor único en el Ayuntamiento y la agencia que supervisará la buena ejecución del servicio, ofreciendo otros servicios complementarios. Facilitan clave de acceso a su pág. web, auditoría a cartera de P.I.. Se le otorgan 4 puntos.

TOTAL 4 PUNTOS.

II.- ASEPRIN, S.L.

II.1. Metodología y organización de la prestación: máximo 5 puntos.

- La rapidez en las formalizar las renovaciones y tiempo de respuesta: indica que presentará la solicitud de renovación en el mismo día al que el Ayuntamiento solicite la renovación ante el organismo correspondiente, seguidamente describe la forma de operar ante los organismos correspondientes, indican que disponen de un sistema de vigilancia de la marca, etc... Se le otorgan 2 puntos.



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento es...

24 MAR. 2017

EL GOBIERNO DE GOBIERNO

Fdo.: Jerónimo Martínez Gar

- Procedimientos y medios tecnológicos para comunicar la ejecución de los trabajos contratados: indica los medios humanos de que dispone, así como los medios materiales y las herramientas telemáticas, equipos informáticos, programa APIGES PRO, conexión a internet, etc... Se le otorgan 2,5 puntos.

TOTAL: 4,5 PUNTOS.

II.2. Coordinación del servicio: máximo 5 puntos.

- Sistemas e instrumentos para la coordinación de la prestación con el Ayuntamiento: Detalla la ubicación de oficina en Madrid, y oferta cursos de formación y conferencias, atención personalizada, con atención en sus oficinas o por videoconferencia y otros servicios complementarios. Se le otorgan 4 puntos.

TOTAL: 4 PUNTOS.

2.4 De la puntuación obtenida en los criterios técnicos, y del estudio de las ofertas procede la siguiente puntuación:

- 1.- ISERN PATENTES Y MARCAS D, S.L.: 7,5 puntos.
- 2.- ASEPRIN, S.L.: 8,5 puntos.

LICITADOR	PUNTUACIÓN CRITERIOS TÉCNICOS
ISERN PATENTES Y MARCAS D, S.L	7,50
ASEPRIM, S.L	8,50

TERCERO.- Puntuación total:

- 1.- ISERN PATENTES Y MARCAS D, S.L.: 67,03 puntos.
- 2.- ASEPRIN, S.L.: 98,50 puntos.

LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
ISERN PATENTES Y MARCAS D, S.L	67,03
(*) ASEPRIM, S.L	98,50

(*) Se comprueba que la oferta presentada por ASEPRIM, S.L. está en baja temeraria.



DILIGENCIA: Para hacer constar que el
proyecto de obra...

24 MAR. 2017

EL SECRETARIO GENERAL
DE GOBIERNO

Fdo.: Jerónimo Martínez García

CUARTO: CONCLUSIONES PREVIAS:

4.1. El criterio objeto de negociación que permite el PCAP es el del precio, si bien existe una diferencia total de puntuación de 31,47 puntos entre la primera y segunda oferta.

4.2. De lo anterior se concluye inicialmente la necesidad de pedir a la empresa que está en baja temeraria justificación de la baja, no entrando en proceso de negociación del criterio precio en atención a la diferencia sustancial en puntuación.

Es todo cuanto se informa y se somete a la Junta de Contratación.

Toledo, a 21 de marzo de 2017.

El Secretario General de Gobierno

Fdo.: Jerónimo Martínez García.

El Arquitecto Técnico Municipal

Fdo.: Jesús Tapia Pérez



24 MAR. 2017

EL SECRETARIO GENERAL
DE GOBIERNO.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

Fdo.: Jerónimo Martínez García

ASUNTO: Informe propuesta de valoración, clasificación y adjudicación relativa al "Procedimiento abierto, con tramitación ordinaria y anticipada, sujeto a regulación armonizada, convocado para la "contratación del suministro mediante arrendamiento, con mantenimiento y sin opción a compra, de siete vehículos con distintivos para la Policía Local.

Con fecha dieciséis de marzo, se recibió en este Servicio el acta de la Junta de Contratación, por la que se remiten los sobres B y C de las siguientes ofertas presentadas al procedimiento de referencia:

- 1 GUMAR RENTING, S.L.
- 2 BBVA AUTORENTING, S.A.
- 3 REMAQUI.
- 4 ANDACAR 2000, S.A.
- 5 ALPHABER ESPAÑA FLEET MANAFEMENT, S.A.
- 6 BANCO SANTANDER S.A.

Aplicados los criterios de valoración establecidos se obtienen las siguientes puntuaciones:

Nº	PLICA	Oferta económica tipo= 4,388,89€/mes	*Kms adicionales (€/km) Menor cargo	**Kms no realizados (€/km) Mayor pago	PUNTUACIÓN			TOTAL
					OFERTA ECONÓMICA $P_i = 90 \times O_{\min} / O_i$	KM ADICIONALES 5 puntos a menor cargo. Resto proporcionalmente	KM NO RAALIZADOS 5 puntos a mayor abono. Resto proporcionalmente	
1	GUMAR	4124,89	0,06	0,03	75,60	0,84	2,50	78,94
2	BBVA	4323,27	0,0721	0,0336	72,13	0,00	2,80	74,93
3	REMAQUI	4378,47	0,03	0	71,22	2,92	0,00	74,14
4	ANDACAR	3465,00	0	0,06	90,00	5,00	5,00	100,00
5	ALPHABET	3500,98	0,02278	0,02278	89,08	3,42	1,90	94,40
6	SANTANDER	3733,17	0	0,0204	83,53	5,00	1,70	90,23

Cálculo del valor unitario de cada punto asignado, en función de las ofertas presentadas y los criterios de valoración incluidos en el cuadro de características (apartado K)	*kms adicionales 0,0721€ = 5 puntos 0,01442 €/punto
	** kms no realizados 0,06 = 5 puntos 0,012 €/punto

Por tanto, se eleva a la Junta de Contratación el siguiente informe-propuesta:

Primero. - CLASIFICAR a los licitadores admitidos como sigue a continuación:

Nº DE ORDEN	LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
1	ANDACAR	100,00
2	ALPHABET	94,40



DILIGENCIA: Para hacer constar que el
reproducción exacta

24 MAR. 2017

[Firma manuscrita]
GENERAL

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

Fdo.: Jerónimo Martínez García

3	SANTANDER	90,23
4	GUMAR	78,94
5	BBVA	74,93
6	REMAQUI	74,14

Segundo.- Proponer la adjudicación del contrato, a la empresa: ANDACAR 2000 S.A., dado que cumple todas las cláusulas del pliego y es la que obtiene la mayor puntuación:

- Precio:
Importe Neto: 3.465,00 €/mes.
IVA %: 727,65 €/mes.
Importe Total: 4.192,65 €/mes.
Cargo por kilómetro adicional recorrido: 0,00 €/mes.
Abono por kilómetro no realizado: 0,06 €/mes.
- Duración: Cuatro años.

Lo que se comunica a la Junta de Contratación a los efectos de que pueda ser considerada la propuesta presentada.

En Toledo, a 21 de marzo de 2017.

EL INTENDENTE JEFE



Fdo. José María Sánchez Albiñana.

JUNTA DE CONTRATACIÓN.